

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla



Estado No. 36 De Martes, 8 De Septiembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100320110010600	Reparación Directa (Escritural)	Edgardo Rafael Cabarcas Tamer	Distrito De Barranquilla	07/09/2020	Auto Concede Termino - Córrase Traslado Común A Las Partes Por El Término De Diez (10) Días, Para Que Aleguen De Conclusión.	<u>Auto</u>
08001333100320010061000	Reparación Directa (Escritural)	Eliecer Pacheco Ávila Y Otro	Instituto De Seguros Sociales Liquidado	07/09/2020	Auto Concede Termino - Córrase Traslado Común A Las Partes Por El Término De Diez (10) Días, Para Que Aleguen De Conclusión.	<u>Auto</u>

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ Secretaría

Código de Verificación fb811791-e956-4e1b-bb55-c51f1fe144c8